

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse alguna subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Apartamento señalado con la letra C, situado en la 19.ª planta alta del edificio denominado «Principado Loix», sito en Benidorm, avenida de Madrid, sin número de policía. Ocupa una superficie de 165 metros 18 decímetros cuadrados, teniendo además 86 metros cuadrados de terraza. Consta de vestíbulo, tres cuartos de baño, un cuarto de aseo, cinco dormitorios, salón-comedor y terraza.

Finca registral número 1.744, inscrita al tomo 732, folio 28, libro 246 del Registro de la Propiedad de Benidorm.

Y para publicidad y conocimiento general de las personas a las que pudiera interesar, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Benidorm a 22 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.453.

BENIDORM

Edicto

Doña Silvia Carasa Roche, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 89/99, promovidos por el Procurador don Francisco Lloret Mayor, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra las mercantiles «R. R. Golf, Sociedad Anónima», y Lanetrevad, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura y que se indicará al final de la descripción de la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de junio de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela situada en la zona R1 del plan parcial, sector 9 de Finestrat, partida La Cachola (proyecto de compensación, sector 9 de Finestrat), con forma irregular; con una superficie de 2.972 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vial público, parcela R1.j y límite del plan parcial, sector 9; sur, parcela R1.h; este, límite del plan parcial, sector 9, parcela R1.h y R1.j, y oeste, vial público, parcela R1.h y parcela R1.j. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 796, libro 97 de Finestrat, folio 208, finca 8.758.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 77.883.145 pesetas.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a las demandadas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fueren halladas en la finca subastada.

Benidorm (Alicante), 27 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—18.432.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 113/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Francisco Rafael Misa Espina y otros, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: Finca registral 24.801, tasada en 11.683.440 pesetas.

Finca registral 32.222, tasada en 9.954.900 pesetas.

Primera subasta, el día 6 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 8 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones, número 3955000018011399, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Vivienda construida sobre una parcela, parte que fue de la hacienda «Nuestra Señora del Rosario» y de la denominada «Los Jinetes», en el término municipal de Carmona. Está convenientemente distribuida para vivienda. Ocupa una superficie construida de 96 metros 36 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que está construida tiene una superficie de 25 áreas 15 centiáreas. Está señalada en el proyectado plano de parcelación con el número 98.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 852, libro 726, folio 10, finca número 24.801, inscripción cuarta.

Rústica.—Vivienda construida sobre una parcela, parte que fue de la hacienda «Nuestra Señora del Rosario» y de la denominada «Los Jinetes», en el término municipal de Carmona. Está convenientemente distribuida para vivienda. Ocupa una superficie construida de 114 metros 74 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que está construida tiene una superficie de 12 áreas 55 centiáreas. Está señalada en el proyectado plano de parcelación con el número 127-A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 769, libro 655, folio 90, finca número 32.222, inscripción tercera.

Carmona, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.440.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 243/1999, de pr. suma. hip. artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Frio Condal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Ramos Año, contra doña Encarnación Martí Cases y doña Pilar Taberner Bueno, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos